



RESOLUCION No. CSJSUR24-196
8 de abril de 2024

“Por medio de la cual se ordena una comisión”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Acuerdo No. 301 del cinco (05) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996), emanado de la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y

CONSIDERANDO:

Que el señor José Coley Guzmán, Conductor grado 03 de este Consejo Seccional, acompañara al H.M Fabian Elías Paternina Martínez, en la realización de la visita para la calificación del factor organización del Trabajo al Juzgado Promiscuo Municipal de Colosó durante el día 09 de abril de 2024, tendiente a la consolidación de la calificación integral de servicios correspondiente al año 2023.

Que por lo expuesto la presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder al señor José Coley Guzmán, Conductor grado 03, comisión de servicios de conformidad con la parte motiva de este Resolución, durante el día 09 abril de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase el presente Resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sucre para lo de su competencia.

ARTICULO 3º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo - Sucre, a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Resolución Hoja No. 2

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO

Presidenta